

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra las minas, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitera el llamado a los grupos guerrilleros a terminar con la práctica ilegal del empleo de minas antipersonal.

La Oficina recuerda que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Louise Arbour, en su último informe sobre Colombia señaló que “Las FARC – EP y el ELN persistieron en la práctica de sembrar minas antipersonales. Mi Oficina conoció casos en Putumayo, Arauca, Cauca, Caldas, Antioquia, Magdalena y Nariño, entre otros, que afectaron a numerosos civiles, especialmente a campesinos, niños y niñas, personas mayores, e indígenas.”

La Alta Comisionada espera que se avance en el desminado humanitario, y en particular, que el ELN haga efectivo lo antes posible su anunciado propósito de desminar varias veredas de Samaniego (Nariño). En su informe sobre la situación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Colombia en el año 2006, la Alta Comisionada instó nuevamente a los miembros de los grupos armados ilegales a respetar las normas del derecho internacional humanitario que prohíben, entre otros, el empleo de minas antipersonal.

La Oficina confía en que las autoridades del Estado avanzarán en la protección de las personas y la atención a las víctimas de minas antipersonal sembradas en diferentes regiones de Colombia.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2007/04/cp0713.pdf>

[Descargar documento](#)